

Normativa de Programa de Ayudantes Alumnos

Escuela de Medicina 2013

Siguiendo el reglamento de Ayudante Alumno de la Facultad de Medicina se propone la siguiente formalización de los ayudantes alumnos de la Escuela de Medicina.

Todo alumno deberá seguir 4 etapas en su incorporación al Programa Ayudante alumno

1. Formalización
2. Desarrollo de un Plan de Trabajo
3. Evaluación
4. Certificación

Este programa podrá ser de duración de 1 o 2 semestre lo cual deberá ser indicado en el plan de trabajo.

Formalización

Todo ayudante alumno deberá ser propuesto por un docente de la Escuela al Director de la Escuela de Medicina por lo cual existirá un proceso de postulación y selección de los ayudantes alumnos.

El docente podrá realizar un llamado abierto o cerrado de alumnos que quieran participar con el cómo ayudantes alumnos. Este llamado deberá tener un objetivo claro a desarrollar con los ayudantes alumnos. Opcionalmente un alumno de la Escuela podrá solicitar a algún docente de la Escuela el poder participar con el como ayudante alumno.

Esta primera etapa deberá quedar formalizada con una carta compromiso por parte del ayudante alumno, indicando su interés en participar y en el compromiso de cumplir con las obligaciones que se establezcan en su programa de ayudante alumnos.

Los alumnos que postulen o sean seleccionados para participar como ayudantes alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno regular de la Universidad.
2. No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación establecidas en el Reglamento del Alumno, ni haber recibido amonestación o sanción por infracciones al Reglamento del Alumno.
3. Haber cursado al menos primer año de la carrera.

4. Tener un promedio ponderado mayor a la media de la carrera que cursa y haber tenido un rendimiento destacado en la asignatura a la cual se le postula. En todo caso nunca inferior a 5,0.
5. Presentar una conducta y actitud intachable en su perfil como alumno de la Escuela.

El cumplimiento de los requisitos de los ayudantes alumnos deberá ser revisado por el docente solicitante, sin embargo, la Escuela podrá velar por el cumplimiento de estos requisitos.

El docente deberá enviar a la Dirección de Escuela un formulario de inscripción de ayudantes alumno, donde además se detalle el plan de trabajo. Este formulario deberá ser acompañado de la carta compromiso del alumno.

Desarrollo del Plan de Trabajo

El programa de Ayudante Alumno es un programa que busca fomentar el desarrollo de interés y habilidades de los alumnos de la Escuela en un ambiente de excelencia académica. Por ello fomenta el desarrollo de habilidades que se enmarquen en el perfil de egreso de la carrera de Medicina.

El plan de trabajo deberá explicitar un objetivo general que apunte hacia el desarrollo de una habilidad implícita en este perfil e incluir, en caso de ser necesario, el plan de formación de ese ayudante alumno.

A su vez deberá detallar los objetivos específicos o el detalle de actividades que deberá desarrollar el ayudante alumno con los logros esperados y el horario establecido para ello.

Este plan de formación deberá indicar objetivos adecuados al plazo estipulado de la ayudantía y ser acorde con las cargas horarias de los alumnos, con el propósito que no implique un menoscabo en su formación académica curricular.

Durante su desempeño como ayudantes alumnos estos deberán:

1. Evidenciar una conducta ética intachable.
2. No disminuir su promedio ponderado de notas acumulado.
3. Cumplir con las funciones establecidas en su programa.
4. Demostrar conocimientos avanzados de la asignatura en la cual va a participar.
5. Conocer su evaluación como ayudantes.

En ningún caso el programa de ayudante alumno considera que estos suplan las responsabilidades docentes como el tomar una prueba y por ende sus actividades deberán ser siempre supervisadas por este.

Evaluación

Al finalizar el periodo de ayudantía el docente a cargo deberá hacer llegar a la Escuela una pauta de evaluación del ayudante alumno, la que debe ser completada considerando los objetivos y el plan establecido en el plan de trabajo de la ayudantía.

Esta evaluación deberá llevar una nota final de ayudantía y además declarar si renueva o no su proceso de ayudante alumno.

Esta pauta de evaluación se adjuntará al formulario de inscripción de ayudantes alumnos, la carta compromiso y el plan de trabajo para ser entregados al Decano.

El ayudante alumno también deberá llenar una pauta de informe de su periodo de ayudantía, la que será anexada a los documentos anteriormente descritos.

Aquellos ayudantes alumnos que sean calificados con nota inferior a 5,0 reprobarán la ayudantía, por lo tanto no se les certificará la actividad. Esta reprobación los inhabilitará por un semestre para presentados nuevamente como ayudantes, lo que será reevaluado una vez cumplido este periodo.

En caso de incumplimiento de sus funciones dentro del periodo de ayudantía, los ayudantes alumnos podrán ser cesados de su cargo o bien reasignados por la autoridad de la Facultad o la Escuela, escuchadas las razones del Profesor Responsable y del propio interesado.

Certificación

La certificación de los ayudantes alumnos es realizada por el Decano de la Facultad.

Esta certificación se realiza posterior a la recepción por decanatura de los antecedentes de los ayudantes alumnos entregados por la escuela al término de la evaluación de los mismos.

La certificación no implica una renovación inmediata de los ayudantes alumnos y estos deberán ser nuevamente formalizados al periodo siguiente en caso de renovar su ayudantía.

Plan de Ejecución del Programa Ayudante Alumno

